DOCUMENTO PRIVADO DE FLUJO DE RECURSOS, DEPURACION Y SANEAMIENTO PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR SALUD, TENIENDO COMO ACTORES A COOSALUD EPS S.A. LA ENTIDAD PAGADORA Y EL BENEFICIARIO DEL PAGO

JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en calidad de representante legal de COOSALUD EPS S.A, empresa identificada con NIT No 900.226.715 en adelante LA ENTIDAD PAGADORA y por la otra parte, FLOR MARIA OBANDO BECERRA, identificada con documento de identidad No 25.193.629, en su condición de Profesional Universitario Cod. 219 de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RDA con NIT. 891.401.777-8, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, manifestamos que hemos revisado la cartera presentada por la ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, de acuerdo a lo siguiente:

- 1. Que **LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO** presenta una cuenta por cobrar A COOSALUD EPS de \$10.463.954. con corte al mes de 31 de agosto de 2022, según anexo que indica facturas.
- 2. Que de las facturas cobradas por LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, indicadas en el inciso anterior, Coosalud ha pagado la suma de \$5.927.583 pagado el dia 29 de septiembre del año 2022, según facturas compesadas adjuntas y soportes de pago, pago que acepta LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO.
- 3. Que el saldo que queda se registra como facturas devueltas por valor de \$393.901 y Glosas por valor de \$695.263. Las glosas serán revisadas por parte de la IPS y una vez verificadas se solicitará la cita para la respectiva conciliación.

Concluido el acuerdo de depuración se obtienen los siguientes resultados:

- a) Coosalud EPS S.A ha garantizado recursos a LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO por valor de \$5.927.583, encontrandose al dia en el flujo de recursos a la fecha.
- b) Existen facturas devueltas, según soportes adjuntos y causales, por valor de \$ 393.901, que debe revisar LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO.
- c) Para hacer seguimiento a las facturas devueltas Coosalud y LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO deberá radicar las facturas correspondientes a la auditoria de cuentas médicas a mas tardar el 24 de octubre de 2022.
- d) LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO de manera libre, expresa y espontánea acepta y manifiesta lo siguiente: a). Se obliga a revelar y depurar en sus estados

nera libre, expresa y espontánea
evelar y depurar en sus estados
#PásateACoosalud
Linea de atención nacional 01 8000 515611
desde tu celular al #922 - www.coosalud com











financieros los resultados del proceso de transacción y notificar en el reporte siguiente generado de Circular 030 de 2013 y demás normas que regulan la materia, los resultados de la presente transacción. c). Acepta que el resultado de la presente acta son los saldos reales de la depracion de cartera con corte septiembre de 2022, b). Reconoce que la facturación y suma reclamada corresponde al valor adeudado y avalado, además de la glosa que se haya generado respecto a estas facturas. c) Acepta que la presente acta, refleja la realidad de los resultados por la Prestacion de los servicios de salud, entre las partes.

- e) Queda evidencia que Coosalud se encuentra al día con la LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO, quedando pendientes por revisar las facturas devueltas por falta de soportes y otras causales legales.
- f) Que Coosalud se compromete a realizar un pago correspondiente a la suma de \$3.585.607 el dia 24 de octubre de 2022 correspondiente a la facturación pendiente.
- g) Que una vez realizado el pago referido, el prestador se compromete a remitir el paz y salvo correspondiente.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, y se expide en la ciudad de Pereira D.T y C., a los 18 días del mes de octubre del año 2022

LA ENTIDAD PAGADORA

JAIME GONZALEŽ MONTAÑO REPRESENTANTE LEGAL COOSALUD EPS SA **ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO**

FLOR MARIA OBANDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 2019
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL S. - RDA









